

SANTIAGO PATRICIO ROCHA ALFARO
RUT. N° 7.514.544-6
SOLICITUD CAMBIO DE REGIMEN DE
TRIBUTACION
DENIEGA PETICION

ÑUÑO A,

Hoy se ha resuelto lo que sigue:

RES. EX. N° _____/

VISTOS:

La presentación de fecha 12.08.2011, del Sr. Santiago Patricio Rocha Alfaro RUT. N° 7.514.544-6, con domicilio para estos efectos en Los Olmos CS-Q N° 3816, comuna de Macul, mediante la cual solicita abandonar el Régimen de Tributación Simplificado del Artículo 14 ter de la Ley de la Renta y acogerse al régimen general de Primera Categoría.

Con lo relacionado, y

CONSIDERANDO:

1.- Que, de acuerdo a lo establecido en el Art. 14 ter de la Ley de la Renta, con respecto a las condiciones para abandonar este régimen simplificado, se señala que los contribuyentes que hayan optado por éste, deberán mantenerse en él a lo menos durante tres ejercicios comerciales consecutivos, a menos que, el promedio de ingresos anuales sea superior a 5.000 unidades tributarias mensuales en los tres últimos ejercicios, o bien, **que los ingresos de un ejercicio superen el monto equivalente a 7.000 unidades tributarias mensuales**, situaciones en las que se establece la obligatoriedad de abandonarlo.

2.- Que, el día 29 de Abril de 2010, se autoriza acogerse al Régimen de Tributación Simplificada prevista en el Art. 14 ter, por lo que a la fecha lleva solo un ejercicio comercial en este régimen opcional.

3.- Que, la contribuyente no ha cumplido con el tiempo mínimo exigido en la Ley para abandonar el régimen y no se encuentra en las situaciones previstas en el N° 5 del Art. 14 ter, para su retiro obligatorio.

4.- Que, en mérito a lo expuesto, no procede acceder a su solicitud, en razón de lo preceptuado en el numeral anterior, debiendo mantenerse en el Régimen Simplificado del Art. 14 ter.

N° 5 del Código Tributario.

VISTOS, además lo dispuesto en el Art. 6° letra B)

SE RESUELVE:

NO HA LUGAR A LO SOLICITADO

ANOTESE, COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE

ROMULO GOMEZ SEPULVEDA
DIRECTOR REGIONAL

demás fines.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y

PATRICIA DE LA MELENA JORQUERA
SECRETARIA UNIDAD DE ÑUÑO A

Distribución:

- Secretaria Unidad de Ñuño a
- Grupo Peticiones Administrativas
- Contribuyente